

INDUSTRIES PABUGOLD CIA. LTDA.
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIES PABUGOLD CIA. LTDA., CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2019.

En la ciudad de Portovelo siendo las 18H00 a.m. del 30 de abril del 2019, el inmueble ubicado en la ciudadela Cima, Calle Rosa Vivar, diagonal al Banco de Machala, se reúnen los socios que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía INDUSTRIES PABUGOLD CIA. LTDA. a saber:

- 1.- LUIS LEONARDO PANAMA BARROS.,** por sus propios derechos, propietaria de **50** participaciones y,
- 2.- CARLOS MANUEL BUELE SALAMEA.,** por sus propios derechos y como propietaria de **50** participaciones.

Todas las participaciones son ordinarias, nominativas, liberadas, cada una con un valor nominal de US\$500,00. Por decisión unánime de los socios presentes, esta junta será presidida de manera Ad-Hoc por el socio Leonardo Panama y actuará como Secretario el Ing. Robinson Ramiro Gualán Pitizaca en su calidad de Contador de la compañía.

A continuación el Presidente Ad-Hoc solicita que el Secretario en hoja aparte deje constancia del nombre de los socios presentes en la reunión, el número de participaciones que poseen y los votos a que tienen derecho, para cumplir con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales. Presente en la reunión el cien por cien del capital pagado de la compañía, equivalente a US\$50.000,00 representado en 50 participaciones, el Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y del Comisario, relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2018.**
- 2.- Conocer y resolver sobre la presentación de los estados financieros y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2018.**
- 3.- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía para el año fiscal 2019.**

Toma la palabra el señor Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el **primer** punto del orden del día. El Secretario da cumplimiento a lo ordenado y manifiesta:

"1.- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y del Comisario, relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2018."

A continuación, procede a dar lectura de los citados Informes. Posteriormente, toma la palabra Leonardo Panama, socio de la compañía, quien indica que de la lectura y revisión de los citados Informes se concluye que éstos reúnen todos los requisitos legales y reglamentarios exigidos para esta clase de documentos, por lo que mociona su respectiva aprobación.

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta.

Prevía a la realización de la votación el Secretario de la junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Procedimiento que se efectuará en todos los puntos a tratar en la junta de socios del día de hoy.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) BUELE SALAMEA CARLOS MANUEL., por sus propios derechos, propietario de 50 acciones, representativas de 50 votos, VOTA A FAVOR

DOS) PANAMA BARROS LUIS LEONARDO., por sus propios derechos y como propietaria de 50 acciones, representativas de 50 votos, VOTA A FAVOR

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 100 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos, **RESUELVE:** Aprobar el Informe del Administrador y del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2018.

Posteriormente, toma la palabra el señor Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el **segundo** punto del orden del día. El Secretario da cumplimiento a lo ordenado, quien manifiesta:

“2.- Conocer y resolver sobre la presentación de los estados financieros y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2018.”

A continuación, se procede a dar lectura de los citados estados financieros los que demuestran que la compañía sufrió pérdidas equivalentes a US\$150.111,69. Posteriormente, toma la palabra Leonardo Panama, socio de la compañía, quien indica que de la lectura y revisión de los estados financieros y demás documentos financieros los cuales han sido leídos en la reunión y, por reunir todos los requisitos legales para su elaboración, mociona su aprobación. La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) BUELE SALAMEA CARLOS MANUEL., por sus propios derechos, propietario de 50 acciones, representativas de 50 votos, VOTA A FAVOR

DOS) PANAMA BARROS LUIS LEONARDO., por sus propios derechos y como propietaria de 50 acciones, representativas de 50 votos, VOTA A FAVOR

Realizada la votación, la junta general de socios por 100 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos, **RESUELVE:** Aprobar los estados financieros y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018, documentos que demuestran que la compañía sufrió pérdidas equivalentes a US\$150.111,69.

En cuanto al **tercer** punto del orden del día, toma la palabra el señor Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta ese punto del orden del día. El Secretario da cumplimiento a lo ordenado, quien manifiesta: *“3.-Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía para el año fiscal 2019.”*

Toma la palabra el socio Carlos Buele, quien en relación a la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal del 2019 mociona al Ing. Robinson Ramiro Gualán Pitizaca.

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) BUELE SALAMEA CARLOS MANUEL., por sus propios derechos, propietario de 50 acciones, representativas de 50 votos, VOTA A FAVOR

DOS) PANAMA BARROS LUIS LEONARDO., por sus propios derechos y como propietaria de 50 acciones, representativas de 50 votos, VOTA A FAVOR

Realizada la votación, la junta general de socios por 100 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos, **RESUELVE:** Aprobar la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal del 2019, dignidad que ha recaído sobre el Ing. Robinson Ramiro Gualán Pitizaca.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició, se da lectura a la presente acta y aprobándola de manera unánime, concluye la reunión a las 19H00 a.m. firmando todos los concurrentes.

C.P.A. Robinson Gualán Pitizaca
Secretario de la Junta

Sr. Luis Leonardo Panama Barros
Presidente Ad-Hoc de la Junta –Socio

Sr. Carlos Manuel Buele Salamea
Socio